

ACTA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:10 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz (vía telemática), Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal. El Sr. Concejel Baltazar Elgueta Cheuquepil se encuentra ausente por motivos de salud.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y funcionarios presentes. De forma inmediata vamos a proceder con la aprobación o rechazo de las patentes comerciales que han llegado por la Oficina de Partes.

Sr. Secretario Municipal: contamos con el Memorándum N°148 del 16 de noviembre de 2021, del Departamento de Patentes Comerciales, con el fin de dar cumplimiento al Art. 65, letra ñ, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Patente Comercial de Supermercado, Ubicado en Calle Manuel Ojeda N°1485 Castro. La cual se encuentra sin observaciones por lo que está habilitado para funcionar.

Sr. Alcalde: se procede a la votación.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, al cumplir con todos los requisitos legales.

Sr. Bórquez: apruebo, al cumplir con los informes previos.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, si cumple con todo los antecedentes.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la Patente Comercial de Supermercado, Ubicado en Calle Manuel Ojeda N°1485 Castro, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

Sr. Alcalde: vamos a proceder con la votación de la segunda Patente.

Sr. Secretario Municipal: esta procede a un traslado de Patente de Alcohol, Minimercado, 4-875 del año 2003, de la dirección comercial: Calle Profesor Domingo Burich N°899, Población Salvador Allende Gossens, a la dirección comercial: Calle Senador Carlos Contreras N°798, Población Salvador Allende Gossens. Donde la junta de vecinos presenta reclamos, dentro de lo cual no es vinculante, sin embargo llego un documento de 80 firmas del sector que estaría de acuerdo de la patente comercial. Cumple todos los requisitos excepto que la junta de vecinos está en total desacuerdo.

Sr. Alcalde: esta patente cumple todo de acuerdo a lo establecido en la Ley pero hay una consulta que habitualmente se le hacen a las juntas de vecinos, pero no es vinculante y es decisión de cada autoridad de la comuna en definir si se aprueba o rechaza, considerando que en este caso hay 80 firmas de vecinos que estaría de acuerdo que funcione en ese sector. Vamos a proceder con la votación.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo, dado que anteriormente se vio este caso en el Concejo anterior y argumente diciendo que converse con la junta de vecinos del sector donde también tengo entendido que se recaudaron las firmas respectivas antes mencionadas.

Sr. Bórquez: rechazo, dado que dije que me debo a la voz de la ciudadanía y en este caso hay dos juntas de vecinos que se oponen a esta patente.

Sra. Morales: rechazo, dado que debemos considerar la problemática que significa la comercialización de bebidas de alcoholes para esa zona y aun considerando que existe 80 firmas pero no existe claridad de cómo se tomaron esas firmas.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, sin tener acá todos los antecedentes para una correcta aprobación o rechazo de esta patente.

Sr. Soto: rechazo, es preponderante oír y hacer vale la opinión de los vecinos por medio de las juntas de vecinos, lo cual representan el lugar.

Sr. Alcalde: Rechaza.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad rechaza la patente comercial, fundamentado en la oposición de las Juntas de Vecinos del sector por la situación de la venta de alcohol.

Sr. Alcalde: vamos a proceder con la votación de la tercera Patente.

Sr. Secretario Municipal: contamos con el Memorándum N°154 de fecha 01 de diciembre de 2021, del Departamento de Patentes Comerciales, con el fin de dar cumplimiento al Art. 65, letra ñ, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Patente Comercial Venta y Elaboración de Cervezas, Ubicado en Calle Concejal Fernando Bórquez Tirachini N°1280, Castro.

Sr. Alcalde: no tiene ninguna observación por lo cual cumple los requisitos legales, se procede a la votación.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo, dado que cumple con las normativas vigentes.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba Patente Comercial Venta y Elaboración de Cervezas, Ubicado en Calle Concejal Fernando Bórquez Tirachini N°1280, Castro, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

Sr. Alcalde: nos acompañan vecinos de Pedro Montt, quienes fueron afectados por el incendio ocurrido este fin de semana que paso, le vamos a dar la palabra.

Sra. Sonia Bustos (Presidenta de la Junta de Vecinos Pedro Montt II sector): tenemos inquietudes como vecinos dado el incendio que nos afectó el reciente fin de semana, dejare la oportunidad a la secretaria.

Sra. Yáñez (Secretaria Junta de Vecinos): agradece la oportunidad de recibarnos como vecinas afectadas del incendio, así también al Sr. Alcalde y equipo de funcionarios que se acercaron al Sector para colaborar en lo que fue el incendio del fin de semana, al igual que los Sres. Concejales que se hicieron presente. Queremos saber cuál será la ayuda de la Municipalidad en lo sucedido, dado que han perdido sus casas. También quisiera tocar el tema referente a los grifos del sector, para ver con la empresa a cargo la posibilidad de la instalación de grifos. Sugerimos como vecino la posibilidad de pozos de agua en la multicancha, la que ayudaría abastecer a los carros de bomberos, requerimos además una reunión con los vecinos y funcionarios pertinentes para tomar medidas preventivas para estas situaciones. Reconocemos que estamos ilegalmente pero es nuestro hogar.

Sr. Alcalde: en el pasado me toco redactar una moción referente a la posibilidad de los títulos de dominios para los ocupantes de los sectores de los palafitos de la comuna. Cuando estuve de Concejal me tocó nuevamente ver esta situación y en el periodo de la Presidenta Michelle Bachelet y con la Ministra de Vivienda Sra. Paulina Saball, seguimos trabajando para lograr beneficios para nuestros vecinos, la situación actual no es irregular, porque por historia y tradición, son quienes viven en dichos sectores. Debemos avanzar en las concesiones marítimas, pero que no perjudiquen a las familias que por tradición están años en dichos lugares. Quiero destacar a los Sres. Concejales Nicolás Álvarez y Enrique Soto, en el sentido de juntarse con ustedes como vecinos con el fin de buscar apoyo con el Gobernador Regional, con el fin de colaborar con los vecinos. La solución depende de la celebridad que le quiera dar el Gobierno, estamos estancados en ciertos procesos y debemos reconocer que la solución definitiva son los títulos de dominios. Quiero reconocer el trabajo de los Bomberos y funcionarios municipales por lo desempañado en sus diferentes áreas que fueron en ayuda de los vecinos del sector. En conversación que hemos tenido con el Ministro es que se van a otorgar Gifcard con recursos para la compra de materiales, dado que por no tener título de dominio no es viable un subsidio, además se le van a otorgar de manera excepcional el subsidio de arriendo. Mencionar que ONEMI enviará kit de emergencia a las familias afectadas. El día de hoy realizaremos una modificación presupuestaria con el fin de ir en ayuda por medio de la Dirección de Social. Respecto a los pozos profundos, en algunas de las calles de la comuna, estas tienen décadas de las uso y la inversión que se requiere debe ser analizado, considerando que se deben estudiar varios factores. Hoy en día bomberos trabaja con los recursos con los que dispone y claramente hay un déficit de grifos en determinadas partes de la comuna.

Sr. Bórquez: no me acerque al lugar del siniestro, dado que todo estaba muy organizado, sin embargo, me contacte con una vecina del sector que fue afectada de manera indirecta por el incendio. Tenemos un proyecto de Ley ingresado el 15 de noviembre de este año por el Ministerio de Bienes Nacionales y Defensa, quienes tienen jurisdicción en el borde costero, pero raramente hay modificaciones por parte del Gobierno. Solicito que recurramos a nuestros parlamentarios para que nos incluyan en dicha Ley.

Sr. Soto: respecto a los títulos de dominios, trate de gestionar esa reunión con el Gobernador Regional Sr. Vallespin e invite a mi colega Concejal y vecino del sector Sr. Nicolás Álvarez, para hacernos cargo de una demanda histórica, donde el Gobernador se comprometió de levantar una iniciativa de Ley especial para que sea canalizada en el parlamento a través de una iniciativa de Ley para el Presidente de la República. Debemos tener el número de viviendas ubicadas en los sectores de Pedro Montt I y II, Pedro Aguirre Cerda y Gamboa, dado que el Gobernador indicaba que era necesario incluir los barrios completos, para que además el proyecto de Ley sirva para otras Comunas de la Región. Quiero proponer que generemos una mesa de trabajo con la Administradora, Emergencia, vecinos y Cuerpo de Bomberos de Castro, con el fin de hacer un diagnóstico de nuestra ciudad y protocolo de accionar en grandes calamidades, además de generar charlas de inducción a los vecinos ante calamidades, la falta de cultura de emergencia es a lo que debemos apuntar también. En donde además se nos invite como Cuerpo Colegiado para colaborar en estos procesos.

Sra. Maricel Díaz (Vecina del sector): estamos aquí también porque deseamos hacer un mega evento, por ejemplo denominado "Palafiton" donde requerimos de su apoyo, con el fin de ir en ayuda a las familias afectadas. Donde el motivo también sea convocar al sector público – privado para así reunir recursos económicos.

Sra. Morales: lamentablemente todos quedamos impactado por lo sucedido en el sector de Pedro Montt por el incendio, sin lugar a duda, es una gran pérdida patrimonial para nuestra Comuna. Debemos considerar la demanda histórica de los vecinos de estos sectores, donde los parlamentarios debieran hacer un proyecto de Ley que vayan en beneficio de los vecinos que no tienen sus títulos de dominios. Debemos sostener una mesa de trabajo que de soluciones a las demandas existentes. Solicito que se oficie a Serviu por la entrega de recursos, también solicito el despliegue de los funcionarios municipales para hacer un catastro del sector. Consideremos hacer una cruzada solidaria para ir en ayuda de los vecinos. Por otra parte, solicito que se efectué una reunión extraordinaria con el Concejo de Seguridad Pública con el fin de analizar los pozos de la comuna, incluyendo grifos y señalética.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos unificarnos todos con el fin de dar soluciones concretas a nuestros vecinos, por ende, debemos trabajar de manera conjunta para ayudar en este proceso. Deberíamos considerar como miembro al Concejo de Seguridad Pública a Bomberos, dado que referente a su materia también pueden aportar en beneficio de la comuna. También creó que debemos hacer un esfuerzo en la asignación al Cuerpo de Bomberos, dado que prestan un servicio a la comunidad. Respecto a la idea de generar un evento en beneficio de los afectados lo encuentro muy buena idea, de manera que podamos colaborar en esta iniciativa, esto dado, que tenemos ayuda del sector privado que desean aportar en la reconstrucción de los palafitos.

Sr. Alcalde: claramente eso la Ley no lo estipula, pero podemos invitarlo para ser considerados. Dada la emergencia, realizaremos una modificación presupuestaria el día de hoy.

Sr. Nicolás Álvarez: primeramente felicitar la acción del Cuerpo de Bomberos, sin embargo, felicitar a las Direcciones que colaboraron en el despliegue de sus diferentes áreas con el fin de ayudar en esta emergencia. Valorar también la modificación presupuestaria que se presentará el día de hoy dado que ira en ayuda de los afectados, sin embargo, sería bueno que para el próximo año hayan recursos destinados para tener kit de emergencias destinadas para tipos de situaciones que afecten la comuna.

Sr. Soto: me parece grave que el Concejal Sr. Ignacio Álvarez señale tan livianamente como lo ha hecho en ocasiones anteriores y que consta las grabaciones en vivo del concejo por medio del canal, como en otras anteriores utilizando conceptos de amiguismo con algún tipo de Concejal o el Alcalde, cuando se refiere a las personas o gestiones con quienes me desarrollo, esas personas son con quienes he podido encontrar sana discusión, diálogo y soluciones. Lo digo porque la forma en la que hoy estamos trabajando, debe ser por el bien común, por eso invité al Concejal Sr. Nicolás en las gestiones realizadas ante el Gobernador Regional, dado que además es un vecino del Sector y conoce las condiciones y realidades particulares del lugar. Dejo claro también que en un momento el Sr. Concejal Ignacio Álvarez, fue quien no quiso trabajar conmigo, porque señaló que iba a trabajar con los miembros del pacto político partidista del "apruebo dignidad", entonces sí vamos a trabajar en unidad, es bueno que se transparenten las posiciones que se han mantenido en este concejo, pues mi voluntad para superar estas prácticas de la vieja política ha estado como un motor y un ideal precisamente del por qué estoy acá hoy como concejal independiente, quiero que sepan todos que estoy dispuesto a trabajar con todos y todas, siempre lo he estado. Creó que es justo que las personas sepan cómo es el trabajo de adentro. Ahora bien, respecto a la actividad de la Palafiton que se requiere hacer, ojalá podamos disponer de la plaza de armas para desarrollar este gran evento que irá en ayuda de los vecinos afectados por el incendio, y espero trabajemos todos en unidad.

Sra. Morales: aquí debemos trabajar de manera unidad para la comunidad de los vecinos, sin mirar tendencia política.

Sra. Maricel Díaz (Vecina del Sector): solo decir que me apena mucho ver y evidenciar la poca unidad que existe en este Concejo Municipal entre los Sres. Concejales, constantemente miro los Concejos en la televisión y estas situaciones se ven muy desagradables para la comunidad. Lo que deseamos es que ustedes puedan trabajar de manera unidad, con el fin que puedan lograr objetivos para la comunidad. Como vecinos del sector, solicitamos que las gestiones que hemos solicitado puedan tener curso, para poder evitar nuevas situaciones como las vividas.

Sr. Alcalde: hace 17 años me toco asumir el estar en los Concejos Municipales, por lo que considero que iremos trabajando de manera unida para ir logrando objetivos, donde sé que cada uno de los Concejales tienen sus proyectos e iremos avanzando. Este día jueves tenemos una reunión en la municipalidad con diferentes Departamentos con el fin de trabajar de manera conjunta con los afectados del incendio. De forma inmediata daré la oportunidad al Director (s) Sr. Gerardo Sandoval, para presentar la siguiente modificación presupuestaria para ayuda de esta emergencia ocurrida en dicho

sector. También se encuentra presente la Directora de Social, que necesita recursos para funcionar en estas situaciones.

Sr. Gerardo Sandoval, DAF (s): está modificación presupuestaria es de \$28.000.000 la cual vamos hacer una disminución de gastos de la cuenta "Alimentos para personas" de \$8.000.000, una disminución en la cuenta de "Vestuarios y accesorios" por la suma de \$2.000.000 y la cuenta de "Asistencia Social" por la suma de \$18.000.000, esto es una retribucion en la cuenta de ayuda social, que lo que estamos haciendo es moverlo de una cuenta a otra. Para esto se va a solicitar un aumento de gasto en la cuenta de "Alimentos y personas" por la suma de \$20.000.000 y en la cuenta de "Otros" por la suma de \$8.000.000.

Sr. Alcalde: explicar que no es que contemos con más recursos económicos, sí no, que es retribuir los recursos actuales que tenemos, con el fin de ir en ayuda a los vecinos afectados. Le vamos a dar la oportunidad a la Directora de Social Sra. Erika, para que explique respecto a esta situación.

Sra. Erika Benavente (Directora de Social): los cambios presupuestarios que se refiere en esta oportunidad para la modificación presupuestaria, es importante decir que como Dirección nos hemos visto afectados y también incrementado en su momento, dado que mientras se le suplementaba dinero, también se le sacaba recursos. Hemos tenido que enfrentar situaciones con los recursos que tenemos, también hemos postulado a fondos de proyectos externos para obtener mejores recursos para colaborar a la comunidad en época de pandemia, pero tuvimos inconvenientes serios respecto a una licitación de alimentos que se hizo en su momento para ir en ayuda a las personas. La empresa no nos respondió y no hay responsabilidad municipal o de alguna Unidad o del Alcalde o Alcalde (s), ni de la Administradora, aquí la empresa no cumplió con lo estipulado en las bases y no se concretó el proceso, por lo que el GORE aportaba una cantidad de presupuesto y la otra parte la Municipalidad, y a eso se refiere los \$18.000.000 que se mencionan en esta oportunidad, dado que los gastos no sé efectuaron con el GORE, se busca destinar para esta emergencia. Vamos a dejar para alimento \$20.000.000, para tratar de subsanar a los requerimientos establecidos antes, siempre y cuando el Alcalde y Concejo este de acuerdo, con el fin de tratar de responder a la demanda que teníamos en tiempo de Covid-19, donde tenemos listado pendiente para la entrega de alimentos y la idea es que podamos cumplir con los casos más graves de la lista de espera.

Sr. Alcalde: cuánto de ese recurso sería destinado para responder a la necesidad ocurrida en el sector de Pedro Montt.

Sra. Benavente (Directora de Social): de esos \$20.000.000 están exclusivamente destinados para la adquisición de alimentos, lo que ponemos en el ítem "Otros" ponemos los recursos para la construcción donde se destinan los \$8.000.000.- La Dirección Social cuando ocurre algún tipo de incendio en la Comuna, respondemos con ayuda de primera necesidad, como por ejemplo: planchas de zinc, y estructura gruesa. La petición que hago ante el Concejo y Alcalde, es que sería bueno que intervenga la Dirección de Obras y Secplan con el fin de levantar un bosquejo para cuantificar los costos asociados que se entregan en los recursos de construcción.

Sr. Alcalde: hemos visto que los recursos municipales, no es llegar y asignar así por así, nosotros podríamos estar en condiciones según lo que hemos preguntado legalmente,

con esto por ejemplo, podríamos entregar la suma \$2.000.000 a cada integrante de las familias para la compra de materiales.

Sra. Benavente (Directora de Social): como Departamento entregamos los materiales.

Sra. Maricel Díaz (Vecina del Sector): debemos considerar las casas afectadas y a los vecinos que se vieron afectados de manera indirecta al incendio.

Sr. Alcalde: el total de familias afectadas que perdieron sus casas son 6, esto dada la información levantada por funcionarios y bomberos aquel día del incendio. También tenemos familias afectadas de manera indirecta al incendio como los vecinos colindantes del sector.

Sra. Benavente (Directora de Social): no podemos otorgar un aporte sin conocer las realidades de las familias. Este presupuesto no es solo para el sector de Pedro Montt, tenemos una demanda de la comunidad y debemos hacer un buen uso de los recursos, esto para que los vecinos lo sepan.

Sr. Alcalde: tenemos que actuar de manera razonable y para eso debemos aprobar el presupuesto, y posteriormente será la Dirección de Social con el equipo técnico de profesionales en base a los informes que existan se harán uso de la mejor manera de los recursos económicos.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos ser responsables en lo que vamos aprobar, y se requiere tener un levantamiento de información para tener claridad del uso que se le dará. Debiésemos aprobar y no obstante, debemos cumplir con la legalidad y en ese sentido el día lunes en base al artículo 81 podríamos aprobar esta modificación presupuestaria, el día lunes ya tenemos un Concejo y podemos ver esta situación de mejor manera.

Sr. Alcalde: yo quiero rogar a nombre de los vecinos del sector de Pedro Montt que se aprueben los recursos el día de hoy, dado que el día lunes no se podrán disponer de los recursos porque no alcanzan por la fecha del cierre presupuestario y administrativo de la municipalidad.

Sra. Morales: en virtud de lo señalado, debemos cumplir con la transparencia y probidad, y desde esa perspectiva son los alineamientos de acción que debe tener la administración de este municipio. Debemos ser responsables con el presupuesto dado que debe usarse para la comunidad, respecto a lo señalado, entiendo que existe un saldo pendiente en la entrega de cajas de alimentos, me preocupa dado que hay personas que están a la espera de sus canastas de alimentos. Lo que no tengo claro es que ese dinero que existe en para las cajas, ahora se van a redestinar.

Sr. Alcalde: mencionar de forma enfática que si aplazamos esta modificación para el día lunes, no podremos disponer de los recursos para la adquisición destinada en ayudar a los vecinos el sector.

Sr. Ignacio Álvarez: el artículo 81 de la Ley 18.695, señala que para una modificación presupuestaria tiene que presentarse con cinco días de anticipación. Que sería lo más útil para darle a las personas.

Sra. Benavente (Directora de Social): de aquí al lunes lo veo complejo, por eso debemos hacer esta modificación de manera excepcional. Incluso podríamos congelar el aporte hasta que tengan algo construido, dado que por ejemplo si vamos a dar

planchas de zinc, y si no tienen base es imposible de usar la ayuda que se la dará. Y la ayuda más útil son las planchas.

Sr. Alcalde: la Ley es clara, y permite que en situaciones de emergencias nos permite actuar de manera inmediata. Finalmente si, se estuviera incumpliendo el culpable es mi persona. Estamos finalizando el año y por ende debemos cumplir con los procesos administrativos.

Sr. Sandoval, DAF (s): el año presupuestario dentro de la municipalidad termina en diciembre y el proceso de compra se termina el 15 de diciembre, y sí se aprueba hoy, tenemos tiempo de cotizar y realizar los procesos administrativos.

Sra. Benavente (Directora de Social): como Departamento, en caso de incendio cuando las personas son propietarias, nosotros le entregamos caja de alimento, colchones o fresadas. Ahora en el caso de Pedro Montt, como caso excepcional, porque también entramos en un conflicto legal cuando empezamos con los propietarios, si cumple con las condiciones sociales que se necesita. La ayuda siempre debe ser razonable para cumplir con la demanda.

Sr. Bórquez: tenemos que considerar a las familias que perdieron sus casas en la Villa Chiloé, incluyamos a estas tres familias del sector. De igual manera podemos considerar en el saldo final de caja, con el fin de entregar otro aporte. Pero debemos asegurar los \$8.000.000, ahora.

Sra. Benavente (Directora de Social): el catastro que tengo es que del sector de Pedro Montt tenemos, es que son 7 propietarios, 4 arrendatarios, 1 con patente comercial y una que reside en la comuna de Chonchi, donde nosotros iríamos en ayuda a los 7 propietarios.

Sr. Bórquez: de las 7 con destrucción total, no se consideran las casas colindantes que también fueron afectadas.

Sr. Alcalde: la ayuda lo determina la Dirección Social, pero debemos asignar estos recursos ahora.

Sra. Maricel Díaz (vecina del sector): los vecinos afectados hoy se encuentran viviendo en casas de familiares. Hoy primero se deben gestionar los recursos para levantar las casas con las lumillas, lo cual cada casa puede usar entre 60 y 90 lumillas.

Sr. Alcalde: ese tema es algo interno de ustedes. Nosotros debemos resguardar los recursos con los que vamos aportar. Someteremos a votación los recursos y modificación presupuestaria, con el fin de disponer con los recursos en el sector que nos está afectando.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, Creo señor Alcalde que estamos ante una situación de fuerza mayor, una situación excepcional y que como tal debe ponderarse pues si los fondos que estamos gestionando si bien es cierto no se ajustan por completo a la Ley 18.695 en cuanto a su forma por el plazo, sí lo hace en el fondo con el estado de emergencia que afecto a vecinos del sector. Por otro lado, eso no es populismo, es lo correcto socialmente hablando, pues si siempre nos apegáramos a la ley, difícilmente los cambios estructurales en este país se darían, por otro lado apegarse a la burocracia

institucional solo replica un sistema que hemos criticado fuertemente. Yo apruebo hoy por la gente, porque a través de este tipo de decisiones se va corriendo el cerco de lo posible y de eso bien sabemos los que tenemos calle en nuestras luchas.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, debemos velar por los vecinos afectados del sector. Sin olvidar que debemos cumplir con las canastas de alimentos comprometidas.

Sra. Benavente (Directora de Social): En relación a las cajas de alimentos, expuse en concejo anterior que tuvimos una licitación que no cumplió con los parámetros establecidos por las bases. Dado que no se han ocupado los recursos del GORE, tendremos que devolverlos y tenemos plazo para usarlos hasta el 27 de diciembre, lo hemos mantenido informado respecto a los procesos que hemos realizado. El GORE deposito los recursos en la quincena de septiembre, por lo que tuvimos que trabajar con las bases y posterior llamado a la licitación. Los \$18.000.000 más dos millones más, es lo que buscamos poder comprar las cajas de alimentos, aunque quizás no sea del mismo tamaño como se había mencionado anteriormente, con el fin de cumplir con las familias comprometidas.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, dado que no cumple con el Art. 81 de la Ley. También me sumo a lo mencionado por el Concejal Sr. Bórquez, que destinemos fondos del saldo final de caja para ir en ayuda a los afectados de Villa Chiloé.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la Modificación presupuestaria presentada, con el fin de dar respuesta a las emergencias incendiarias de la Comuna, y considerando la mayoría de los recursos será destinado a las familias de Pedro Montt, afectados por el incendio, sector palafitos. Se abstiene el Concejal Sr. Ignacio Álvarez.

Sra. Bustos (Presidenta de la Junta de Vecinos Pedro Montt II sector): agradece la buena voluntad por parte del Concejo Municipal.

Se hace un receso de la sesión siendo las 18:24, retomando a las 18:42.

Sr. Alcalde: procedemos a dar la oportunidad a la Directora (s) de Secplan.

Srta. Natalia Torres, Directora (s) Secplan: expone sobre la licitación "Reposición luminarias y hermoseamiento Sector Pedro Montt- Lillo", El Paseo Costanera de Castro ubicado entre las calles Pedro Montt y Lillo, presenta diversos deterioros debido a la cantidad de uso que ha tenido a lo largo de los años, mermando así la experiencia de los peatones locales y turistas, además las luminarias de la costanera se encuentran en un sector que tapa la vista del canal. Es por esto que se plantea la solución de mover la postación de luminarias a la acera del frente para poder despejar la vista y paseo de la costanera, para que sea atractivo para las personas que vienen a visitar la comuna de castro, resultando en un proyecto integral que abarca distintos aspectos de esta costanera. Así como la construcción de 15 nuevas luminarias. Como descripción del proyecto; se plantea la reposición de 15 postes, Con 3 luminarias cada poste, orna mentales y peatonales, y el traslado de la postación existente de 8 unidades, a la acera del frente. Se presentaron dos propuestas de las empresas: Alse Ingeniería, y Easylit,

de las dos ofertas recibidas, la primera adjunto toda la documentación y la segunda referente al proveedor EasyLit, no Adjunta los Documentos Administrativos, Requeridos en las bases Generales "Procedimiento De Apertura", punto 4.3 Del Proyecto "Reposición luminarias y hermoseamiento sector Pedro Montt- Lillo". Dado lo anterior, la propuesta queda fuera de Bases de Licitación según punto 3.7.2. "Apertura de las Ofertas".- 6.- De conformidad a los antecedentes analizados de la Licitación Publica 966131-84-LP21, para la recomendación obras "Reposición luminarias y hermoseamiento sector Pedro Montt- Lillo", código Bip 40030869-0. Proyecto FRIL 2021, la comisión técnica integrada por los funcionarios Directora SECPLAN, Director de Obras Municipales (DOM), Director de Administración y Finanzas (DAF), Recomienda al Sr. Intendente de La Región de Los Lagos adjudicar la oferta del proponente ALSE INGENIERIA, Representada legalmente por Alex Humberto Hernández Ayaquintui, Rut 10.216.453-9, domiciliado en calle Pedro Montt N°1580 comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos por el monto de \$96.866.238 impuestos incluido, con un plazo de ejecución de 154 días corridos a contar de la fecha de entrega del acta de terreno. La presente determinación comprende que la oferta favorece el interés fiscal por ser la oferta que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, favorece en los plazos contemplados para la realización de las obras, favorece en los requerimientos técnicos de la licitación, y experiencia acreditada.

Sr. Bórquez: cuándo se habla de los tramos mencionados para las luminarias, van a quedar como se nos muestra en la presentación. Y la boleta de garantía de cuanto es.

Srta. Natalia Torres, Directora (s) Secplan: quedaría tal cual como se muestra en las imágenes de la presentación.

Sr. Sebastián Beiza (profesional de Secplan): la boleta de garantía es de un 5% del valor contratado, no puede ser más porque las bases las realiza el GORE.

Sr. Alcalde: se procede a la votación, que permitirá dotar la costanera de Castro con nuevas luminarias.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, dado que permitirá una mejor iluminación del sector.

Sr. Bórquez: apruebo, me parece muy bueno el proyecto que hermoseara el sector costanera.

Sra. Morales: apruebo, según los antecedentes expuestos.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, dado que son luminarias LED.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la licitación "Reposición luminarias y hermoseamiento Sector Pedro Montt-Lillo, a la Empresa ALSE INGENIERIA, Representada legalmente por Alex Humberto Hernández Ayaquintui, Rut 10.216.453-9, domiciliado en calle Pedro Montt N°1580 comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos por el monto de \$96.866.238 impuestos incluido.

Sr. Alcalde: vamos a continuar con las correspondencias.

Sr. Secretario Municipal: procede a dar lectura.

CORRESPONDENCIA

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

- 1.- Contrato de fecha 29 de octubre de 2021, Servicio Habitual de Aseo Barrido y Aseo de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente Sociedad Anónima, por un monto \$64.844.347 impuestos incluidos.-
- 2.- Contrato de fecha 05 de octubre de 2021, Contrato de Mejoramiento Laguna Pastahue Comuna de Castro, Entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Claudio Mario Mancilla Gallardo, por un monto \$40.000.000 impuestos incluidos.-
- 3.- Contrato de fecha 24 de noviembre de 2021, Construcción Sede Social Pid Pid Alto, Comuna de Castro, Entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Luis Alfredo Mendez Mendez, por un monto \$49.528.288 impuestos incluidos.
- 4.- Contrato de fecha 24 de noviembre de 2021, Construcción módulos de feria libre la Minga, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Unión Temporal de Proveedores Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA y Erwin Iván Castillo Lorca, por un monto \$49.987.481 impuestos incluido.

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

- 1.- Contrato de fecha 10 de noviembre de 2021, contrato de Reparación Centro de Acompañamiento TEA Chiloé, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Claudio Mario Mancilla Gallardo, por un monto \$7.120.000 impuestos incluidos.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°124 del 20 de octubre de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal de Castro para el día 22 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.-
- 2.- Oficio N°125 del 25 de octubre de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal de Castro para el día 28 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.-
- 3.- Oficio N°126 del 26 de octubre de 2021, a Director de Cultura y Turismo Sr. Miguel Sánchez Guineo, en la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de fecha 22/10/21, se leyó y analizó la información del "Premio Chiloé Extensión Cultural", realizado por el

Sr. Miguel Jiménez Colín, donde plantea sugerencias para modificar el reglamento de dicho premio, se solicita que vuestra Dirección emita un informe en relación al documento que se adjunta, si es pertinente o no dichos planteamientos, considerando que estamos a porta del cierre de año Municipal.

4.- Oficio N°127 del 26 de octubre de 2021, a Director de Control Guido Bórquez Cárcamo y Asesor Jurídico Héctor Caro Gálvez, en la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de fecha 22/10/21, el representante legal del Club Deportivo León Cárdenas planteó en documento que se adjunta la propuesta de cambiar el destino del aporte entregado por decreto N°119, de cuyo recurso no se ha efectuado el decreto de pago, ya que solicita redestinación de recursos cuya situación fue informada con antelación.

5.- Oficio N°128 del 26 de octubre de 2021, a Director de Control Guido Bórquez Cárcamo y Asesor Jurídico Héctor Caro Gálvez, en la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de fecha 22/10/21, se recibió un documento del Presidente de Pastores de Castro, solicitando modificaciones de las bases del Fondo de Iniciativas Evangélicas (FIREV) a fin de adquirir materiales de construcción para sus templos.

6.- Oficio N°129 del 26 octubre de 2021, a Director de Obras Sr. Cristian Torres Márquez, en la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de fecha 22/10/21, se solicita emita un informe en relación a la Calle Manuel Ojeda del sector de Gamboa,

para saber cuándo se retoma las faenas de la obra de los muros de la calle lo expuesto estar paralizada dicha faena y así informar a los vecinos afectados.

7.- Oficio N°130 del 26 de octubre de 2021, a Director Servicio De Salud Chiloé Sr. José Cárdenas Bruce, que en la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de fecha 22/10/21, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se le invita a participar en una Sesión de Concejo Municipal, en una reunión de trabajo en relación a la salud y situación hospitalaria de nuestra comuna. Lo expuesto a fin de clarificar diversas situaciones y tener una información objetiva al respecto.

8.- Oficio N° 131 del 26 de octubre de 2021, a Directora Hospital de Castro Sra. Lorena Mora Pérez, en la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de fecha 22/10/21, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se le invita a participar en una Sesión de Concejo Municipal, en una reunión de trabajo en relación a la salud y situación hospitalaria de nuestra comuna. Lo expuesto a fin de clarificar diversas situaciones y tener una información objetiva al respecto.

9.- Oficio N°132 del 26 de octubre de 2021, a Seremi De Salud Los Lagos Sr. Alejandro Caroca Marazzi, en la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de fecha 22/10/21, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se le invita a participar en una Sesión de Concejo Municipal, en una reunión de trabajo en relación a la salud y situación hospitalaria de nuestra comuna. Lo expuesto a fin de clarificar diversas situaciones y tener una información objetiva al respecto.

10.- Oficio N°133 del 02 de noviembre de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal de Castro para el día 13 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.-

11.- Oficio N°134 del 03 de octubre de 2021, a Sres. Concejales, asistencia Sres. Concejales sesiones mes de septiembre 2021.-

12.- Oficio N°135 del 05 de noviembre de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Castro para el día 10 de noviembre de 2021 a las 16:00 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipal.-

13.- Oficio N°135-B del 03 de noviembre de 2021, al Asesor Jurídico Sr. Héctor Caro y Directora de Seguridad Pública Srta. Lorena Barría, se acordó por el Cuerpo Colegiado, solicitan un informe jurídico y a la vez un informe de gestión en relación a la Empresa Lizama y González Limitada donde se indique en lo concerniente al presente año lo siguiente: cuales son los servicios adicionales, quien fiscalizaba los servicios adicionales y la vización de los mismos, la responsabilidad financiera en una eventual liquidación del contrato, evaluar dar término del contrato o esperar el año siguiente, cuales son los cobros extraordinarios por los servicios adicionales y agregar cualquier otra información que ustedes como Dirección encuentren pertinentes.

14.- Oficio N°136 del 03 de noviembre de 2021, a Sra. Isabel Bascuñán Lillo Administradora Municipal, se solicita un informe indicando la razón del porqué se cambió la Unidad fiscalizadora del contrato de la empresa Lizama y González Limitada, a la Administración Municipal y quién lo reemplazó a nivel municipal.

15.-Oficio N°137 del 03 de noviembre de 2021, a Director de Control Sr. Guido Bórquez Cárcamo, se solicita emita un informe al Concejo en relación a la atribuciones del Alcalde (s) en cuanto al presupuesto, transferencias y aportes de recursos en caso que no esté el Alcalde titular y el Concejo sea presidido por el Concejel más votado.

16.- Oficio N°138 del 05 de noviembre de 2021, a Secretario General Corporación Municipal Sr. Marcelo Fuentes García, se solicita que la Corporación realice al Concejo Municipal la presentación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y del Plan de Salud Comunal a las 16:00 horas en sala de Sesiones de la Municipalidad de Castro, el día miércoles 10 del presente mes.

17.- Oficio N°139 del 08 de noviembre de 2021, a Director Instituto Nacional de Deportes Sr. Matías Bahamonde Maldonado, por acuerdo unánime del Concejo Colegiado se solicita tenga a bien informar en qué condiciones de avance se encuentra la obra del Complejo Deportivo Cancha Rayada, se solicita una respuesta para informar a la comunidad que realiza denominadas consultas sobre el tema en comento.

18.- Oficio N°140 del 08 de noviembre de 2021, a Director de Obras Sr. Cristián Torres Márquez, se solicita la reparación de los aros de basquetbol ubicado en la Población Manuel Ojeda.

19.- Oficio N°141 del 08 de noviembre de 2021, a Director de Obras Sr. Cristián Torres Márquez, se solicita gestione la reparación de barrera de contención que se encuentra en mal estado en el sector denominado "La Chichería" producto a un accidente de tránsito que se produjo en el lugar.

20.- Oficio N°142 del 08 de noviembre de 2021, a Srta. Priscila Vargas Vera Encargada del Centro de Atención Reparación Integral en Violencia Contra las Mujeres, por

acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita que vuestra Oficina concurra al Concejo Municipal a fin de exponer en relación a la gestión que realiza y forma de trabajo, se le informará con antelación el día de la sesión para su asistencia.

21- Oficio N°143 del 08 de noviembre de 2021, a Srta. Natalia Torres Directora (s) Secplan, se solicita que vuestra Dirección evalúe el tema de considerar un sitio para cuartel de Bomberos localizado en el sector norte de Castro o reservar algún terreno o realizar un proyecto futuro para esa área.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita copia.

Así mismo, se coordine con la Unidad de Emergencia y emitan un informe de los pozos o estanque de agua utilizado por bombero en la ciudad y evaluar nuevos en distintos lugares ante las numerosas emergencias que se producen.

También se solicita informe en relación al proyecto de mejoramiento de veredas calles O'Higgins y San Martín y sí se considera su prolongación hasta el sector de punta diamante.

22.- Oficio N°144 del 08 de noviembre de 2021, a Sr. Cristian Ruiz Encargado de Emergencia, se solicita emita un informe para saber en qué condiciones están los desfibriladores en los diferentes puntos de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), y considerar la instalación de nuevos lugares y recintos municipales.

23.- Oficio N°145 del 11 de noviembre de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal de Castro para el día 15 de noviembre de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

24.- Oficio N°146 del 16 de noviembre de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Extraordinaria N° 07 del Concejo Municipal de Castro para el día 18 de noviembre de 2021, a las 15:00 horas, en el Sector la Chacra y la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

25.- Oficio N°147 del 17 de noviembre de 2021, a Sra. Isabel Bascuñán Lillo Administradora Municipal, se solicita que vuestra Dirección emita un informe en relación a la Empresa Servicios Industriales Fullservice Sur Ltda. Rut: 76.242.161-5 en la Municipalidad de Castro, indicando indicando los espacios donde realizan su función, los lugares añadidos y servicios adicionales, cantidad de personas contratadas, meses cancelados y otros datos considere relevante.

26.- Oficio N°147 del 22 de noviembre de 2021, asistencia Sres. Concejales sesiones mes de noviembre de 2021.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 21 de octubre de 2021, de Deportistas Yulissa Vergara Durán y Marcelo Vergara Durán, solicitan aporte de \$650.000 por competidor, para el Campeonato Centro y sudamericano de Foz de Iguazú, Brasil, del 2 al 4 de diciembre.

Sr. Secretario Municipal: tome contacto con esta agrupación y la actividad se suspendió.

2.- Carta del 19 de octubre de 2021, de Coaniquem, solicitan aporte de subvención para el año 2022 de \$650.000.

Sr. Alcalde: que sea analizado para el presupuesto año 2022 por la DAF.

3.- Carta del 19 de octubre de 2021, del Club Deportivo Unión Juvenil de la Liga Rural de Fútbol, solicitan donación de materiales para levantar nueva sede.

El Concejo aprueba que pase al saldo final de caja.

4.- Decreto N°736 del 03 de noviembre de 2021, Denomínese con el nombre de "Alberto Arteaga Aguilar" al pasaje que se inicia en la Calle Pablo Neruda – La Chacra. Denomínese con el nombre de "Otilia Calixto Márquez" al Pasaje que se inicia desde la Calle Pablo Neruda – La Chacra.

5.-Oficio N°45 del 15 de octubre de 2021, de la Srta. Natalia Escobar Aguilera Directora de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a oficio N°110 del 10 de septiembre del 2020, donde señala que el departamento se encuentra en proceso de adquisición de elemento de seguridad vial, para posteriormente instalarlos en puntos de la Comuna de Castro.

6.- Carta del 20 de agosto de 2021, del Club Deportivo Sol de Astilleros, solicita aporte de \$1.060.145, para arreglo de una línea perimetral del campo deportivo.

7.- Carta del 25 de octubre de 2021, de la Sra. Fanny Barría Guichapani Presidenta de la Junta de Vecinos Rilán, solicita audiencia en terreno para tratar puntos por parte de la comunidad.

Sr. Secretario Municipal: incluido en el calendario de audiencia.

8.- Carta del 21 de octubre de 2021, del Club Deportivo Rugby Trauco, solicita aporte de \$15.000.000 para construcción cancha de Rugby.

El Concejo aprueba que pase al saldo final de caja.

9.- Ord. N°136/2021 de fecha 22 de octubre 2021, de Sra. Jacqueline Muñoz Cárdenas, Abogado Jefe Provincial Consultorio Jurídico de Castro, informa de Gestión Trimestral periodo de julio a septiembre de 2021, de conformidad a convenio con corporación de asistencia judicial.

Solicitan copia de documentos los Concejales.

10.- Oficio N°9 de fecha 29 de octubre de 2021, de Director de Control Sr. Guido Bórquez Cárcamo, da respuesta a oficio N°127 de fecha 26 de octubre de 2021, en relación a la redestinacion de fondos por el Club Deportivo León Cárdenas. Expresa dejar sin efecto el Decreto N°119, que aprobó la transferencia de recursos para los fines antes señalados. Una vez realizado este trámite los recursos quedan a disposición del municipio para poder volver a destinarlos, esta nueva destinación puede ser a la misma organización, dada su nueva solicitud, o a otra según sea evaluado y aprobado en su mérito por el Concejo Municipal de acuerdo a sus facultades. Cualquiera sea la opción que resuelva el Concejo Municipal, la nueva transferencia se debe enmarcar, como siempre, en lo establecido en el Art. 5 letra g) y el Art. 65 letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como también ceñirse al reglamento N°28 de transferencias y subvenciones de la I. Municipalidad de Castro.

11.- Carta del 04 de octubre de 2021, del Centro de Conservación de la Biodiversidad "Chiloé-Silvestre", solicita audiencia para presentarse y solicitar aporte económico para el avance de sus actividades.

Sin aporte, a la espera de presupuesto.

12.- Carta del 27 de octubre de 2021, de Clubes Deportivos "Liga Amistad Vecinal", solicita aporte económico de \$5.000.000, para la organización de campeonato de fútbol en todas sus categorías: adulto, senior, damas y niños.

El Concejo aprueba que pase al saldo final de caja.

13.- Carta del 27 de octubre de 2021, de Sra. Rosa Alvarado Barría, solicita audiencia en el Concejo Municipal para presentar requerimiento de agua potable y detalles de la problemática planteada.

Sr. Alcalde: que lo vea directamente Secplan.

14.- Carta del 25 de octubre de 2021, de la Corporación Cultural Campeones y Cuequeros de Chile, certifican que el delegado Sr. Héctor Alvarado Mancilla, pueda gestionar recursos para el campeonato nacional adulto que se realizará en la Comuna de Pozo Almonte en la Región de Tarapacá entre los días 18 al 23 de enero 2022.

El Concejo aprueba que pase al saldo final de caja.

15.- Decreto N°716 de fecha 25 de octubre de 2021, Otórguese el beneficio contemplado en el Art. 3°, la Ley 19.754 de fecha 21.09.2001, por la cantidad de \$1.479.576, al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, representado por su Presidenta Sra. Alicia Rojas Aguilar; aporte correspondiente al ingreso de 07 nuevos socios. (Valor equivalente a 4UTM por socio, según UTM del mes de octubre 2021 \$52.842).

16.- Institución Orfeón Instrumental Martin Ruiz de Gamboa Rut: 65.011.460-4, Solicitud de aporte de \$4.000.000 para reparación estructural sala de ensayo.

17.- Carta del 04 de noviembre de 2021, de la Agrupación Folclórica, Cultural, Dancística y Musical "Arrayan", solicitan aporte de \$1.600.000 para realizar el primer disco musical y difusión de la misma.

El Concejo aprueba que pase al saldo final de caja.

18.- Decreto N°746 del 05 noviembre de 2021, Complémentese el decreto alcaldicio N°832 de fecha 16.11.2020, ampliándose hasta el 31 de marzo de 2022 la autorización para la ocupación de bien de uso público para locales comerciales; de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°34 de fecha 09 de diciembre de 2019, Ordenanza sobre Publicidad y Ocupación Comercial de bien Nacional de uso Público y otros lugares de acceso al público en la Comuna de Castro.

Sr. Bórquez: solicita copia del decreto.

19.- Oficio N°11 del 11 de noviembre de 2021, del Director de control Sr. Guido Bórquez, da respuesta al Oficio N°137 del 03 de noviembre de 2021, donde solicita un informe respecto de las atribuciones del Alcalde (s) en cuanto al presupuesto,

transferencias y aportes de recursos en caso que no esté el Alcalde titular y el Concejo sea presidido por el Concejel más votado.

20.- Ord.Nº31 del 25 de octubre de 2021, de la Sra. Directora Regional (s) Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Región de Los Lagos, Doña Consuelo Bellido Jara.

Sr. Alcalde: que se dirija a la DAF.

21.- Decreto Nº753 de fecha 05 de noviembre de 2021, Autorízase la cancelación directa de \$42.000.000 destinado a los 120 alumnos favorecidos con la "Beca de Educación Superior Concejo Municipal de Castro" año 2021; con Fondos Municipales, correspondiente a cada estudiante un monto de \$350.000.

22.- Decreto Nº759 de fecha 09 de noviembre de 2021, Elimínese el cobro de derechos municipales de arriendo a los 26 locatarios del Sindicato "La Pincoya" del sector Nave Central de la "Feria Concejel René Vidal Barrientos", ubicada en Calle Lillo de esta Ciudad, quedando en igualdad de condiciones con los demás locatarios del mercado.

23.- Decreto Nº761 de fecha 09 de noviembre de 2021, Apruébese la modificación de la Ordenanza Nº1 de fecha 01 de abril de 1986, Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales.

24.- Decreto Nº760 de fecha 09 de noviembre de 2021, Apruébese la modificación de la Ordenanza Nº29 de fecha 14 de diciembre de 2018, Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante de Bienes Nacionales de uso Público, prorrogase el siguiente artículo transitorio: Artículo Nº40, suspéndase el pago del comercio ambulante, los permisos precarios y arriendos de la Feria Lillo y Feria Alcalde José Sandoval Gómez, hasta el 31 de diciembre de 2021, mientras se mantenga el estado de alerta sanitaria en el país, considerándose en la forma retroactiva para el efecto.

25.- Informe Nº12, de fecha 10 de noviembre de 2021, del Director de Control Sr. Guido Bórquez, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para informar de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al trimestre julio-septiembre 2021.

26.-Informe Nº11, de fecha 10 de noviembre de 2021, del Director de Control Sr. Guido Bórquez, de conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para comunicar sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre julio – septiembre 2021.

27.- Informe Nº09, de fecha 10 de noviembre de 2021, del Director de Control Sr. Guido Bórquez, de conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para formar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre julio – septiembre 2021.

28.- Informe Nº10, de fecha 10 de noviembre de 2021, del Director de Control Sr. Guido Bórquez, de conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y asignación perfeccionamiento docente de la Corporación

Municipal de Castro, para la Educación, Salud y atención al menor, correspondiente al trimestre julio – septiembre 2021.

29.- Solicitud de aporte del Club Deportivo Adulto Mayor Raíces de Chelín, para actividad recreativa para 50 personas mayores de Chelín (se considera traslado, colaciones y arriendo de lancha).

Sr. Alcalde: carpeta de subvenciones.

30.- Carta del 10 de noviembre de 2021, de la Agrupación Artístico Musical Folclórica Banda Viento Puelche, solicitan \$3.000.000 para proyecto audiovisual.

El Concejo aprueba que pase al saldo final de caja.

31.- Carta del 27 de octubre de 2021, de la Corporación de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud, solicitan aporte económico para mantener el centro de rehabilitación.

32.- Carta del 15 de noviembre de 2021, del Club de Automovilismo y Rally Car Castro, solicitan aporte de \$3.000.000 para realizar el Rally Chiloé Mágico.

33.- Carta del 11 de noviembre de 2021, del Club Deportivo Unión Juvenil Pid Pid, solicitan aporte de \$3.000.000 para terminar de levantar la sede.

El Concejo aprueba que pase al saldo final de caja.

34.- Carta del 16 de noviembre de 2021, del Club Deportivo Peldehue Unido de la Isla Quehui, solicita aportes de elementos deportivos tales como: Balones, equipos deportivos y/o mallas o bien un aporte económico para implementar los camarines.

35.- Decreto N°136 del 16 de noviembre de 2021, aporte de \$4.000.000 al Orfeón Instrumental Martin Ruiz de Gamboa de la Comuna de Castro.

36.-Decreto N°137 del 16 de noviembre de 2021, aporte de \$5.000.000 a la Agrupación Cultural Capa Negra.

37.- Memorándum N°148 del 16 de noviembre de 2021, del Departamento de Patentes Comerciales, con el fin de dar cumplimiento al Art. 65, letra ñ, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Patente Comercial de Supermercado, Ubicado en Calle Manuel Ojeda N°1485 Castro.

38.- Memorándum N°147 del 16 de noviembre de 2021, del Departamento de Patentes Comerciales, con el fin de dar cumplimiento al Art. 65, letra ñ, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Traslado de Patente de Alcohol, Minimercado, 4-875 del año 2003, de la dirección comercial: Calle Profesor Domingo Burich N°899, Población Salvador Allende Gossens, a la dirección comercial: Calle Senador Carlos Contreras N°798, Población Salvador Allende Gossens.

39.- Decreto N°182 del 24 de noviembre de 2021, aporte de \$3.000.000 al Club Deportivo Cultural y Social Asobox Castro.

40.- Decreto N°179 del 24 de noviembre de 2021, aporte de \$1.500.000 al Club de Natación Castro.

41.- Solicitud de aporte del Club Deportivo Peldehue Unido, para implementos deportivos por la suma de \$641.000.

Sr. Alcalde: al saldo inicial.

42.- Carta del 23 de noviembre de 2021, del Sindicato de Pescadores Artesanales Ten Ten Vilu de la ciudad de Castro, solicita aporte económico para financiar costos de materiales para una instalación de muelle flotante, solicitan \$607.080.-

Sr. Alcalde: al saldo inicial.

43.- Carta del 02 de diciembre de 2021, del Centro Activo de Arte Contemporáneo MAM Chiloé, solicitan documentación Municipal requerida por el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio en relación al financiamiento obtenido para la construcción del depósito definitivo de la colección permanente del MAM Chiloé. Le exigen el acuerdo del Concejo Municipal en que se aprueba constituir la prohibición de enajenar el inmueble, trámite que debe suscribir la municipalidad debido a que el lugar en donde se ejecutará el proyecto es Municipal.

Sr. Alcalde: punto para la próxima tabla, y hacer llegar los antecedentes a todos los Concejales.

Sr. Bórquez: que se emita un informe jurídico respecto aquello.

44.- Oficio N°693 de fecha 29 de noviembre de 2021, del Secretario General de la Corporación Municipal Sr. Marcelo Fuentes García, donde en la exposición del PADEM se solicitó los convenios de Farmacia Popular de las Comunas de Puqueldon, Queilen y Dalcahue.

Sr. Secretario Municipal: fueron entregados a todos los Concejales.

45.- Memorándum N°154 de fecha 01 de diciembre de 2021, del Departamento de Patentes Comerciales, con el fin de dar cumplimiento al Art. 65, letra ñ, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Patente Comercial Venta y Elaboración de Cervezas, Ubicado en Calle Concejal Fernando Bórquez Tirachini N°1280, Castro.

46.- Ord. N°05 de fecha 30 de noviembre de 2021, del Club Social Cuerpo de Bomberos Castro, solicitan acuerdo del Concejo para no pago del 25% de utilidades debido a la contingencia actual de pandemia periodo 2021.

Sr. Alcalde: que se ponga en tabla para la próxima sesión con un pronunciamiento de la unidad de jurídica.

47.- Respuesta de la Encargada Oficina Saneamiento Municipal, respecto al Concejo Extraordinario efectuado el 26 de Agosto en la Isla Quehuí.

Sr. Secretario Municipal: se les entregará copia a todos los Concejales.

48.- Carta de la Presidenta Del Centro General de Padres y Apoderados Liceo Bilingüe Teresa de los Andes, solicita recursos económicos para realizar presentes a alumnos de algunos cursos. (Kinder, Octavo y Cuarto Medio).

Pasa a la carpeta de subvenciones.

49.- Decreto de aporte N°186, al Club Deportivo el Sol de Astilleros \$1.061.000.

50.- Decreto de aporte N°187, al Club Deportivo Arturo Prat \$955.000.

51.- Decreto de aporte N°188, a Rotary Castro Alihuen \$500.000.

52.- Carta de fecha 05 de diciembre 2021, de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta, Ignacio Álvarez, Yoanna Morales. Solicitan reunión con vecinos del Sector Pedro Montt para escuchar sus necesidades por el grave incendio que afectó el lugar.

Sr. Alcalde: de acuerdo al Oficio N°21, tengamos una ceremonia virtual para entregar las becas del Concejo Municipal.

Se procede a firmar actas Ordinaria N°9 y Extraordinaria N°6.

Mociones

Sra. Morales: solicito a la Dirección de Tránsito que concurra al sector de Nercón, altura de la virgen, en el pasaje María Márquez, para ver la posibilidad de señalética, dado los accidentes del sector.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos ver la cruzada solidaria respecto a la ayuda de los vecinos de Pedro Montt.

Sr. Alcalde: el día jueves se hará una reunión con los vecinos del sector para coordinar bien todo lo que será la Palafiton, el lugar debe quedar definido ese día, dado que se busca la posibilidad que sea en la Plaza de Armas.

Sr. Ignacio Álvarez: solicito cuenta del informe respecto al Oficio N° N°143 del 08 de noviembre de 2021, a Srta. Natalia Torres Directora (s) Secplan, para ver alguna viabilidad del proyecto de un Cuerpo de Bomberos en el sector Norte de la Comuna. Por otro lado, solicito que se pueda considerar a Bomberos como miembro permanente al Concejo Seguridad Pública.

Sr. Alcalde: vamos a incorporar a Bomberos como miembro permanente al Concejo Seguridad Pública.

Sra. Morales: solicito que se vea la posibilidad de personal municipal para el retiro de escombros en el sector de donde ocurrió el incendio. Además, para la Dirección de Tránsito ver la posibilidad del pintado en las calles.

Sr. Alcalde: pediremos que nos hagan llegar informe de las condiciones de cómo están los pasos de cebras y ver elementos faltantes que necesita la comuna.

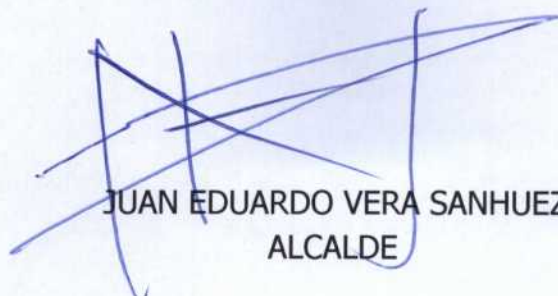
Sra. Morales: quisiera ver la posibilidad de poder que a la altura del colegio San Francisco de Asís, se pueda ver una normativa vial para las personas que transitan en el lugar.

Sr. Alcalde: vamos a dejar un complemento de recursos para Estudios, en el saldo final de caja, con el fin de analizar cada situación.

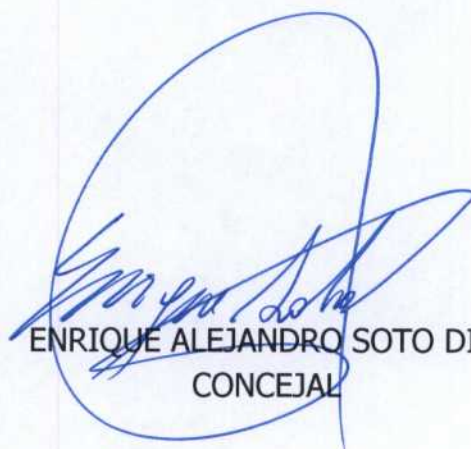
Sr. Ignacio Álvarez: propongo que la sesión para ver el presupuesto sea una sesión extraordinaria.

Sr. Alcalde: acogida la moción. Mencionar además que el día jueves a las 17:00 en el Liceo Galvarino Riveros, están todos convocados para la reunión con la SUBDERE y Ministro de Medio Ambiente, por lo que significa los residuos sólidos y el día viernes es la firma del convenio, donde estarán todos los municipios de la provincia invitados.

Siendo las 19:26 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL